

AVISO DE NOTIFICACION **Industria y Comercio**
CORREO CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA

Radicación : 4-117740- -7-0 Fecha: 2009-09-01 07:57:20
Trámite : 11 PATENTEIYII
Evento : 379 FASENACIONALII
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : ALICIA LLOREDA RICAURTE Folios 1

Señor (a) (es)
ALICIA LLOREDA RICAURTE
CALLE 72 NO. 5-83 PISO 5 BOGOTA COLOMBIA
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 43473
Fecha : 28/08/2009
Expediente : 4-117740
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 43473

Por la cual se niega una patente de invención

Rad. PCT/04-117740

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de patente de invención titulada "APARATOS DENTALES Y SISTEMAS Y METODOS PARA DISTRIBUIR APARATOS DENTALES", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US 2003/016733 de fecha 28 de mayo del 2003, fue radicada en esta Superintendencia el 23 de noviembre del 2004 bajo el número 04117740, para que se dé comienzo a la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que: *"Si la oficina nacional competente encontrara que la invención no es patentable o que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Decisión para la concesión de la patente, lo notificará al solicitante. Este deberá responder a la notificación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación. Este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez por un periodo de treinta días adicionales. (...) Si el solicitante no respondiera a la notificación dentro del plazo señalado, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, la oficina nacional competente denegará la patente"*.

CUARTO: Que realizado el examen de fondo, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 102 a 104 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente. Frente a dicho requerimiento no hubo pronunciamiento alguno por parte del mismo, por lo cual es procedente negar el privilegio de patente solicitado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 de la Decisión 486.

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION~" 43473

Por la cual se niega una patente de invención

Rad. PCT/04-117740

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud correspondiente a "APARATOS DENTALES Y SISTEMAS Y METODOS PARA DISTRIBUIR APARATOS DENTALES", que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

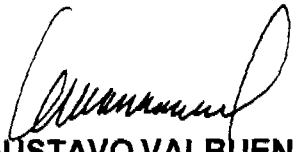
ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Alicia Lloreda Ricaurte, en su calidad de apoderada de Ortho-Tain, Inc., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 AGO. 2000

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctora
ALICIA LLOREDA RICAURTE
Calle 72 N° 5 – 83, Piso 5.
Bogotá D.C.

202021

EXAMEN DE FONDO Y/O PRELIMINAR DE BUSQUEDA
--

Fecha del examen de Fondo:	04 de Abril del 2009
Código del Examinador:	202072

INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD DE PATENTE		
Titulo de la solicitud		
"APARATOS DENTALES Y SISTEMAS Y METODOS PARA DISTRIBUIR APARATOS DENTALES"		
Solicitud Nacional:	No. de radicación: 04 - 117740	Fecha de presentación: 23/11/2004
Solicitud Inter/nal: X	No. de Prioridad: 60/383909	Fecha de prioridad: 28/05/2002

PALABRAS CLAVES PARA LA BUSQUEDA		
DENTAL AUXILIARY APPLIANCES MOUTHPIECE - TYPE RETAINERS	ORTHODONTICS OBTAINING OR MAINTAINING THE DESIRED POSITION OF TEETH BY STRAIGHTENING, EVENING, REGULATING, SEPARATING, OR BY CORRECTING MALOCCLUSIONS	SYSTEMS OR METHODS SPECIALLY ADAPTED FOR A SPECIFIC BUSINESS SECTOR, HEALTH CARE, UTILITIES, TOURISM, OR LEGAL SERVICES.

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES ASIGNADAS A LA SOLICITUD O RELACIONADAS CON SU BUSQUEDA		
Asignadas originalmente (Oficina del país donde se radica y/o Examen de forma)	Encontradas y/o Relacionadas	
A61C7/00	A61C19/00 A61C7/00 A61C7/08 G06Q50/00	

BASES DE DATOS CONSULTADAS		
ESPACENET: X	USPTO: X	JAPONESA:
MIMOSA:	WIPO:	COLOMBIANA:
EPOLINE: X	LATIPAT:	OTRAS:

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAISES DE LA SOLICITUD DE PATENTE		
No. De Patente original:	WO03100574	
YU102104	JP2005527308	BR0311367
RU2004138306	EP1509156	AU2003240809
PL373648	CN1703169	
MXPA04011276	CA2484033	

INFORMES DE EXAMENES DE BUSQUEDA HECHAS POR OTRAS OFICINAS QUE AFECTAN Y/O SE RELACIONAN CON LA SOLICITUD DE PATENTE		
Oficina	Fecha	Reiv. Afectadas
US6572372	03/06/2003	1 a 36

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Relevancia (Novedad o Nivel inventivo)	Reiv. Afectadas

LITERATURA FUERA DE LAS PATENTES		
Documento	Relevancia	Reiv. Afectadas

OBSERVACIONES

